

## I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

610

IQUIQUE, 11 de abril de 2018.

### Decreto Alcaldicio N°572

#### VISTOS:

Memorándum N°104, de fecha 6 de abril 2018, de Encargado de Medio Ambiente a la Dirección de Aseo y Ornato. Adjunta Estrategia Ambiental Comunal de Iquique.

Memorándum N°850, de fecha 6 de abril de 2018, de la Dirección de Aseo y Ornato al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello.

Certificado N°232/2018, de fecha 9 de abril de 2018, emitido por el Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, dando cuenta de **Acuerdo N°232/2018**, que aprueba Estrategia Ambiental Comunal de Iquique, en los términos que indica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N°448, de fecha 20 de Junio de 2016, que designa como Secretario Municipal a Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N°823 (R.C.), de fecha 06 de Diciembre de 2016, que designa como Alcalde Titular de la comuna de Iquique a Mauricio Soria Macchiavello

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Aseo y Ornato, a través de su Memorándum N°850/2018, envía al Alcalde, la Estrategia Ambiental Comunal de Iquique, para que sea incorporada a la tabla del Concejo Extraordinario del día 9 de abril de 2018, a fin de que sea presentada y sometida a aprobación. Lo anterior a solicitud realizada por el Encargado de Medio Ambiente en su Memorándum N°104/2018.

2.- Que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 9 de abril de 2018, se adoptó el **Acuerdo N°232/2018**, que aprueba Estrategia Ambiental Comunal de Iquique, en los términos que se indican en la parte resolutive del presente acto administrativo.

#### DECRETO

1.- **APRUEBESE** la Estrategia Ambiental Comunal de Iquique, en los siguientes términos:

ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL DE IQUIQUE	
<b>VISIÓN</b>	Consolidarnos como una comuna costera sustentable, siendo un territorio que permita habitar de forma saludable con una óptima calidad de vida en sus asentamientos urbanos y rurales, promoviendo permanentemente una cultura y conciencia ambiental en la ciudadanía.
<b>MISIÓN</b>	Gestionar el desarrollo sostenible local, valorando y preservando el patrimonio natural y cultural. Implementando, optimizando y verificando la Gestión Ambiental Local, en un proceso de mejora continua.

**I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**

**Decreto Alcaldicio N°572/18**

LINEAMIENTO	PROGRAMA DE ACCIÓN	PROYECTO		
<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL, TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Difusión y Capacitación Ambiental a la Comuna de Iquique	Campaña educativa mediante la realización de una feria ambiental anual con participación de establecimientos educacionales y comunidad en general. Actividad puerta a puerta, promoción tenencia responsable de mascotas, según nueva ley vigente. Paneles informativos de especies endémicas en Playa Cavancha. Sensibilización y protección especies marinas		
	Generar acciones de mejoramiento en salud pública y zoonosis	Esterilización de mascotas en barrios de la comuna de Iquique. Calendarización anual para efectuar control de plagas en principales espacios públicos de la comuna de Iquique. Publicar en la página web municipal información respecto a las principales plagas y medidas de control, calendario de vacunación, desparasitación, alimentación de las mascotas, periodos de reproducción, controles a efectuar, manejo ambiental, enfermedades más comunes, etc. Creación de cementerio para mascotas.		
	Difundir normativa ambiental vigente	Generar folletos informativos respecto de: las ordenanzas de carácter ambiental que posee el Municipio, la normativa ambiental vigente y las principales entidades gubernamentales relativas a las temáticas ambientales a denunciar.		
	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	Implantar acciones tendientes a disminuir la generación de residuos en la comuna	Duplicar puntos limpios existentes en la comuna de Iquique Generar y actualizar Ordenanza Ambiental Aumento de contenedores para Residuos Sólidos Domiciliarios Generación de convenios con empresas gestoras de residuos Instalación Vertedero de Escombros Instalación Planta de Compostaje	
		Disminución de micro basurales	Sensibilizar a la comunidad respecto a los peligros de los micro basurales. Identificación de puntos potenciales de micro-basurales. A través de un software de sistema de información geográfica (SIG), se identifican los principales micro basurales presentes dentro y en los alrededores de la comuna, con el propósito de erradicarlos e instalar contenedores para la disposición de residuos. Informar mediante la página web y folletos a la población respecto del servicio de retiro de escombros otorgado por el Municipio	
		<b>EXCESO PARQUE AUTOMOTRIZ</b>	Disminución parque automotriz en abandono	Programa de retiro de vehículos abandonados en la vía pública. Aumento de fiscalización de vehículos mal estacionados, según normativa vigente. Remate vehículos abandonados.

**I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**

**Decreto Alcaldicio N°572/18**

<b>MANEJO DE AREAS VERDES</b>	Generar nuevas acciones para mejorar la gestión del manejo de áreas verdes en la comuna	Incorporación de compost en el manejo de áreas verdes
		Capacitación funcionarios depto. Operaciones en riego eficiente y sustentable
		Campañas educativas para el cuidado y buen uso de las áreas verdes en las juntas vecinales, escuelas y jardines infantiles, a través de talleres y charlas de capacitación.
		Fomentar plantación de especies endémicas.
<b>PROTECCIÓN ECOSISTEMAS MARINOS</b>	Reinserción de especies marinas	Reinserción de lobos marinos y rescate de especies a hábitat natural, en colaboración con el Centro de Rescate Marino de la municipalidad.
		Regular transporte de hueros mediante la creación de una ordenanza municipal

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**MARCO PEREZ BARRIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MSM.MPB.ITL.AMPC.ampc.

  
**MAURICIO SORIA MACCHIAVELO**  
**ALCALDE**

